

**TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES, ROCAS Y OTROS MATERIALES (RD 713/2011)****FAMILIA PROFESIONAL : Industrias Extractivas**

NIVEL	2	CÓDIGO	IEXM0309
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	540 horas	NORMATIVA	RD 713/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0421_2	Operar y controlar plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales	MF0421_2	Operación y control de plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales	170	- UF0762: Operaciones en planta de tratamiento de minerales. (50 horas) - UF0763: Control de flujo de materiales en planta de tratamiento de minerales. (70 horas) - UF0764 (Transversal): Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales. (50 h)
UC0422_2	Triturar, moler y micronizar los minerales, rocas y otros materiales	MF0422_2	Trituración y molienda de minerales, rocas y otros materiales	160	- UF0765: Operaciones de trituración, molienda y micronizado de minerales. (80 horas) - UF0766: Control de maquinaria de transporte continuo. (30 h) - UF0764: (Transversal): Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales. (50 h)
UC0423_2	Clasificar minerales, rocas y otros materiales por tamaños	MF0423_2	Clasificación por tamaños de minerales, rocas y otros materiales	120	- UF0767: Sistemas de clasificación por tamaños de minerales. (70 horas) - UF0764: (Transversal): Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales. (50 h)
UC0424_2	Concentrar minerales	MF0424_2	Concentración de minerales	160	- UF0768: Métodos de concentración de minerales. (70 horas) - UF0769: Espesado, filtrado y secado de pulpas. (40 horas) - UF0764: (Transversal): Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales. (50 h)
		MP0159	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Tratamiento y beneficio de rocas, minerales y otros materiales	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
No hay correspondencia	«Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo» especificada en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC 02.1.02), del Reglamento General de Normas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.	